Ciudad de México, a 4 de abril de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/0095/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **ACM/DGA/561/2019** de fecha 04 de abril de 2019, signado por el Lic. Mario Valdés Guadarrama, Director General de Administración en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/1062/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

09 ABR 2019
00003827
Folio:
Hora: 13:00 hrs
Recibió:

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 2119/1727 y 3718/2987
Lic. Mario Valdés Guadarrama.- Director General de Administración en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

LPM.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
003718
2019 ABR -2 PM 3:35

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No. de Oficio: ACM/DGA/561/2019.

Asunto: Contestación.

Cuajimalpa de Morelos, CDMX a 04 de abril del 2019.

LIC. ROSA ÍCELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ.
SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.

Con fecha 05 de marzo de 2019, se recibió en la oficialía de partes de esta Alcaldía, el oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00099.5/2019** de fecha 25 de febrero de 2019, por instrucciones del Licenciado Adrián Rubalcava Suárez, Alcalde de Cuajimalpa de Morelos, de atender oportunamente la demanda ciudadana de la administración pública de la Ciudad de México, atinente lo siguiente.

"Por lo que este congreso exhorta a las alcaldías a emprender acciones tendientes a la implementación de Alcaldías Digitales y Gobierno Abierto en Coordinación con el Gobierno abierto en coordinación con el Gobierno de la Ciudad."

Le informo que con fundamento en los artículos 29 fracción XIV, 40, 54,122 y 123 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, dentro de la Estructura Organizacional de esta Alcaldía, están consideradas las Unidades Administrativas que procuran la entrega de servicios gubernamentales en las nuevas modalidades en línea, donde se busca la constante innovación, instrumentación e implementación de las nuevas tecnologías y el diseño de estrategias para hacer más accesible el gobierno a las y los ciudadanos.

Las Unidades Administrativas encargadas de ejecutar las acciones encaminadas a satisfacer las necesidades en la materia son; la Jefatura de Unidad Departamental de Apoyo Técnico y la Unidad Departamental de Transparencia, ambas pertenecientes a la Dirección General a mi cargo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARIO VALDÉS GUADARRAMA.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

Ccp. Lic. Adrián Rubalcava Suárez.- Alcalde de Cuajimalpa de Morelos. Presente.
Expediente.
MVG/JEVM/OFS

Alcaldía Cuajimalpa de Morelos
Av. Juárez Esq. Av. México S/N
Pueblo de San Pedro Cuajimalpa, C.P.05000
58141100 ext. 2401